

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA DAR CELERIDAD A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PRD E INICIAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES EN CONTRA DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR POR INTERVENIR ILEGALMENTE EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN CURSO.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración de esta Asamblea este punto de Acuerdo con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

*A confesión de parte, relevo de pruebas...* así reza un principio del derecho que, sin duda alguna, aplica directamente a este asunto. El pasado 11 de mayo, en la conferencia de prensa matutina, el presidente López Obrador, contrario a lo que, desde la izquierda comprometida hemos venido sosteniendo, aceptó estar interviniendo en los procesos electorales que se están llevando a cabo. A raíz de que la Fiscalía General de la República hiciera público que se están llevando a cabo investigaciones por la presunta comisión de delitos electorales, en contra de los dos candidatos que llevan la delantera en las encuestas para la gubernatura del estado de Nuevo León.

En múltiples ocasiones, hemos visto a presidentes y gobernadores intervenir ilegalmente en los procesos electorales y es por ello que hemos pugnado por hacer cada vez más estricta la legislación que lo impide. Nunca, sin embargo, habíamos visto que un gobernante aceptara de una manera tan clara estar cometiendo un delito electoral, mismos que ahora, gracias a una reforma constitucional impulsada por el propio presidente, son considerados como delitos que merecen prisión preventiva oficiosa.

Con estas declaraciones, el presidente viola flagrantemente toda la legislación electoral y las disposiciones constitucionales que limitan las expresiones de entidades de gobierno y de figuras públicas para desvirtuar la voluntad popular. El modelo de comunicación política que hemos diseñado impide que los detentadores del poder puedan intervenir en los procesos electorales.

La propia declaración no sólo vulnera el proceso electoral y la integridad de la figura presidencial, sino la autonomía constitucional que tienen la Fiscalía General de la República y la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales. Esta situación resulta del todo preocupante porque queda en entredicho la integridad de las instituciones que hemos diseñado para garantizar elecciones limpias y democráticas.

Como escuchamos de una propia Senadora en una reunión pública, éstas son elecciones que le preocupan particularmente al presidente, principalmente a partir de que la candidata de su partido, ha bajado en las encuestas y, al día de hoy, se encuentra ubicada en tercer lugar.

En consecuencia de lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática interpuso una denuncia ante la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales para que ésta realice las investigaciones correspondientes que, esperamos, sean tan expeditas como el curso que se dio a la presunta denuncia del Presidente López Obrador que fueron resueltas en tan solo una semana.

Es por lo anterior que, comprometidas y comprometidos con el Estado de Derecho, ponemos a consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para dar celeridad a la denuncia presentada por el PRD e iniciar las investigaciones correspondientes en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador por intervenir ilegalmente en los procesos electorales en curso.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 19 días del mes de mayo de 2021.

**SUSCRIBEN:**



**DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
DIP. VICTOR GILBERTO AGUILAR ESPINOSA	
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. JORGE CASARRUBIAS VÁZQUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. LETICIA MARTÍNEZ GÓMEZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	
DIP. KAREM ZOBEIDA VARGAS PELAYO	